

RESOLUCION N° 096/2025

Paraná, 22 de julio de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 086/2025 de fecha 4 de Julio de 2025, se aceptó la renuncia de la **Sra. Camila SCHULZ, DNI 39.840.595**, actual Escribiente Suplente de la Unidad Fiscal de Diamante, cumpliendo funciones hasta el día 4 de Julio de 2025 inclusive.

En fecha 18 de julio del corriente año, la Sra. Fiscal Auxiliar de la Unidad Fiscal de Diamante, Dra. Romina Blasich, propuso la cobertura temporal del cargo vacante, sugiriendo la designación de la Sra. **Catalina CASCO, D.N.I. N° 42.851.499**, quien se encuentra actualmente en el Orden de Mérito, en el Concurso de Ingreso al Poder Judicial en la Jurisdicción de Diamante.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a la Sra. CATALINA CASCO, D.N.I. N° 42.851.499, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI DIAMANTE, hasta el retorno de su Titular la Agente Cynthia Elizabeth Monge D.N.I. 36.732.686, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

2º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Dr. Gilberto Robledo, ponga en posesión del cargo a la Agente mencionada.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos,
y oportunamente, archivar.-



DE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
ACURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS